



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO:
ACTUALIZACIÓN AL PÁDRON CATASTRAL DERIVADA DE CAMBIOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES				
DESCRIPCIÓN:				
DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL MANIFESTANDO LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS AL BIEN INMUEBLE, CORRECCIÓN DE DOMICILIO, CORRECCIÓN DE NOMBRE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 171 FRAC. XIX, 173, 181, 182, 183 Y 184 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART. 5 FRAC. I Y VI; 21 Y 34 FRAC. DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO Y MUNICIPIOS MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACION DE CLAVE CATASTRAL		VIGENCIA:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN TODOS LOS CASOS SOLICITADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN			
ESPECIFICAR, SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REQUIERE VERIFICACIÓN. EN CASO DE QUE LA PROPIEDAD MANIFIESTE UN CAMBIO			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.	
2.- PLANTO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEROS. (IMPRESO)	SI	1	ART. 175 AL 182 DEL CÓDIGO DE FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.	
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS	SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
2.- PLANTO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEOS. (IMPRESO)	SI	1	ART. 175 AL 182 DEL CÓDIGO DE FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS	SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO
INSTITUCIONES PUBLICAS			
1.- DOCUMENTOS CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PUBLICA, TESTIMONIO NOTARIAL O SENTENCIA JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.	SI	1	ART. 116 FRACCIONES VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
2.- PLANTO TOPOGRAFICO REFERENCIADO DEL PREDIO Y SU UBICACIÓN, CONSTRUCCION Y LINDEOS. (IMPRESO)	SI	1	ART. 175 AL 182 DEL CÓDIGO DE FINANCIERO DEL EDO. DE MÉXICO Y MUNICIPIOS APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001 Y ACG0007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO. DE MÉXICO.
3.- IDENTIFICACION OFICIAL	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.
4.- EN CASO DE SER 3RA PERSONA UN PODER QUE LO ACREDITE	SI	1	ART. 118 FRACCIONES I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC001, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO. APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC010, ACGC004 PUNTO 2, ACGC007 PUNTOS 2 Y 3 DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.



5.- REQUISITAR VIA FORMATOS LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS		SI	1	APARTADO 1.3 POLÍTICAS ACGC0114, PUNTO 8, APARTADO 111.1.3 POLITICA LT002 PUNTO 1, DEL MANUAL CATASTRAL DEL EDO DE MÉXICO.	
DURACIÓN DEL TRAMITE:	30 MINUTOS APROXIMADAMENTE	TIEMPO DE RESPUESTA:		INMEDIATO	
COSTO:	N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	EN CASO DE CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE SATISFACTORIAMENTE				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA				JEFATURA DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CARLOS BOTELLO MÉNDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	5/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN DE JUAREZ		
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	88407038		1039	N/A	CATASTRO@CHICOLOAPAN.GOB.MX		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE SE NECESITA PARA PODER ELABORAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMPLETOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EN CUANTO TIEMPO SE INCORPORA UNA CLAVE?						
RESPUESTA:	INMEDIATO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE PUEDE TRAMITAR AUN NO SIENDO EL TITULAR?						
RESPUESTA:	SI, CON EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ACTUALIZACIÓN AL PÁDRON CATASTRAL DERIVADA DE CAMBIOS TÉCNICOS CATASTRALES

ELABORÓ:

TEC. BRANDÓN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ



VISTO BUENO:

LIC. CARLOS BOTELLO MÉNDEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25 / 03 / 20